



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

152-18

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 16 OCT 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 062/17 C.D. F.C.S, mediante la cual se aprueba el Programa de Diplomatura de Enfermería en Urgencias y Emergencias en ámbitos de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, actuaciones obrantes en Expte N° 011/17.

Que mediante el Instrumento Legal citado se autorizó a la Secretaría de Vinculación con el Graduado de esta Unidad Académica a implementar el Programa de Diplomatura a partir del año académico 2017.

Que justificadas razones impidieron su implementación en el año 2017, en tal sentido este Decanato encomendó a la Secretaria Técnica de la Facultad ejecutar el Programa de Diplomatura en el año 2018, de conformidad a la Resolución N° 040/17 F.C.S.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- IMPLEMENTAR el Programa de Diplomatura de Enfermería en Urgencias y Emergencias, a partir del mes de octubre de 2018, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRO DEL VALLE SPOSARI
SECRETARIA TECNICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA